



INFORME DE GESTION

MARIA REGINA ZULUAGA HENAO

MIEMBRO COMISION CUARTA

CAMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DEL 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2015

Pertenezco al Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes encargada de tramitar los siguientes proyectos de ley: Leyes orgánicas de presupuesto; sistema de control fiscal financiero; enajenación y destinación de bienes nacionales; regulación del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas; creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales; control de calidad y precios y contratación administrativa (Artículo 2º de la Ley 3 de 1992”

FUI PONENTE DE LOS PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A CONTINUACION EN LA LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO 2014:

PROYECTO DE LEY No. 052 – 2014 CÁMARA, 037 SENADO: “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”

AUTOR: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA

RESULTADO: APROBADO EN SESION CONJUNTA ECONOMICAS EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

RADICACION PONENCIA SEGUNDO DEBATE: OCTUBRE 10 DE 2014

PUBLICACIÓN PONENCIA SEGUNDO DEBATE: GACETA No. 607 DE 2014

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO: LEY 1737/2014.

PROYECTO DE LEY No. 131 – 2014 CÁMARA, 104 – 2014 SENADO: “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE

REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE NERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”

AUTORES: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA; y Señor Ministro de Minas y Energía, Doctor TOMÁS GONZALEZ ESTRADA.

FECHA DE PRESENTACIÓN EN CAMARA: OCTUBRE 01 DE 2014

RECIBIDO EN COMISIÓN: OCTUBRE 15 DE 2014

PROYECTO DE LEY No. 134 – 2014 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1607 DE 2012, SE CREAN MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

AUTOR: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA

RESULTADO: APROBADO EN PRIMER DEBATE CON MODIFICACIONES EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN SESION CONJUNTA.

PONENTE PROYECTO DE LEY 128 DE 2014 “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACION SE ASOCIA A LA CONMEMORACION DE LOS 145 AÑOS DE HABER SIDO ERIGIDO COMO MUNICIPIO, CIUDAD BOLIVAR, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

RADICADA PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISION Y EN LA LEGISLATURA QUE COMIENZA EL 16 DE MARZO DE 2015, SE LE DIO TRAMITE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

Fui Ponente de uno de los Proyectos más importantes de esta Legislatura, “**Proyecto de Ley número 200 de 2015 Cámara, 138 de 2015 Senado, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 Todos por un Nuevo País”** Que se tramitó con las comisiones conjuntas terceras y cuartas de Senado y Cámara, en el que participe en los Foros que hicieron en diferentes ciudades del País, para escuchar las diferentes opiniones de los ciudadanos.

Hice parte de la Subcomisión II para el estudio del Capítulo II “Movilidad Social”, “Estrategia Territorial: Ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial”.

FUI PONENTE DEL PROYECTO DE LEY 128 DE 2014 “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACION SE ASOCIA A LA CONMEMORACION DE LOS 145 AÑOS DE HABER SIDO ERIGIDO COMO MUNICIPIO, CIUDAD BOLIVAR, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

PROYECTO APROBADO EN SESION DE COMISION PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN PRIMER DEBATE COMISION CUARTA DE CAMARA

Marzo 10 de 2015

Reunión de la Subcomisión de “Movilidad Social”, “Estrategia Territorial: ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial”.

Marzo 16 de 2015

Reunión de los Coordinadores y Ponentes en el Departamento de Planeación Nacional, para la discusión del Proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara, 138 de 2015 Senado “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos Por un Nuevo País”.

PROYECTO DE LEY 128 DE 2014 CAMARA, “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 145 años de Haber sido erigido como Municipio, Ciudad bolívar en el Departamento de Antioquia”

PROYECTO DE LEY NUMERO 189 DE 2014 CAMARA, “Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Guadalupe, del Departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 300 años de su fundación”.

PROYECTO DE LEY NUMERO 180 DE 2014 CAMARA “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de vida Municipal del Municipio de Sabanalarga en el Departamento de Antioquia”.

PROYECTO DE LEY NUMERO 165 DE 2014 CAMARA “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario del Municipio de Belmira, en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”

PROYECTO DE LEY NUMERO 103 DE 2014, “Por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al Municipio de Salamina, en el Departamento de Caldas, con motivo de la conmemoración de los 190 años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas que Municipio Requiere.

PROYECTO DE LEY NUMERO 152 DE 2014 CAMARA, “Por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer el sostenimiento de las Imprentas Departamentales existentes actualmente en el País”. Se presentó Ponencia NEGATIVA (Fue archivado).

PROYECTO DE LEY 221 DE 2015 CAMARA, “Por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del Periodista Enrique Santos Castillo”

PROYECTO DE LEY 236 DE 2015 CAMARA, “Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones”.

PROYECTO DE LEY 188 DE 2014 CAMARA, “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de vida Municipal de Inirida en el Departamento de Guainia”

**PARTICIPE EN LOS PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDO DEBATE EN SU
DICUSION, ESTUDIO Y APROBACION EN SESION PLENARIA CAMARA DE
REPRESENTANTES**

TEXTO DEFINITIVO PARA SEGUNDO DEBATE AL “PROYECTO DE LEY NUMERO 200 DE 2015 CAMARA, 138 DE 2015 SENADO, “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 PODOS POR UN NUEVO PAIS”.

TEXTO DEFINITIVO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 002 de 2014 CÁMARA. “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA “DE CERO A SIEMPRE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA AL PROYECTO DE LEY N°. 206 DE 2014 CÁMARA - 142 DE 2013 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE LE RINDE UN HOMENAJE AL DOCTOR JOSÉ FRANCISCO SOCARRÁS Y SE CREA EL PREMIO JOSÉ FRANCISCO SOCARRÁS AL MÉRITO AFROCOLOMBIANO, EN LA EDUCACIÓN, LA MEDICINA, LA CIENCIA, LA CULTURA Y LA POLÍTICA”.

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA AL PROYECTO DE LEY N°. 036 DE 2014 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, REPORTES EN CENTRALES DE RIESGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TEXTO DEFINITIVO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 081 DE 2014 CÁMARA “POR LA CUAL SE ORDENA TRADUCIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA A TODAS LAS LENGUAS Y DIALECTOS INDÍGENAS, RAIZAL CREOL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Y LENGUA CRIOLLA PALENQUERA DE SAN BASILIO Y LENGUA ROM (GITANO) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

TEXTO DEFINITIVO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 093 DE 2013 CÁMARA. “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 648 DE 2001”.

TEXTO DEFINITIVO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 196 DE 2014. “POR MEDIO DE LA CUAL SE LE OTORGA LA CATEGORIA DE DISTRITO A RIOHACHA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

TEXTO DEFINITIVO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 032 DE 2014 CÁMARA. “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO INMATERIAL, CULTURAL, ARTÍSTICO Y FOLCLÓRICO DE LA NACIÓN, EL DESFILE EL SALSÓDROMO QUE SE REALIZA DENTRO DEL MARCO DE LA FERIA DE CALI, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

TEXTO DEFINITIVO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 177 DE 2014 - CÁMARA, “POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1496 DE 2011”

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA PROYECTO DE LEY No. 086 DE 2013 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN UNOS CRITERIOS OBJETIVOS DE EQUILIBRIO E IGUALDAD EN LA FIJACIÓN DEL RÉGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL DE LA LEY 4ª DE 1992”

TEXTO DEFINITIVO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 216 DE 2014 CÁMARA - 171 DE 2014 SENADO POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1482 DE 2011, PARA SANCIONAR PENALMENTE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 087 DE 2014 CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 84 DE 1989, SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA AL PROYECTO DE LEY N° 187 DE 2014 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS NOVENTA (90) AÑOS DEL NATALICIO Y CINCO (5) AÑOS DEL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE LA DORADA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” (FUI PONENTE).

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA AL PROYECTO DE LEY N° 207 DE 2014 CÁMARA Y 58 DE 2013 SENADO POR LA CUAL SE RECONOCE LA IMPORTANCIA RELIGIOSA Y CULTURAL DEL MONUMENTO A CRISTO REY, DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA AL PROYECTO DE LEY No 175 DE 2013 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1328 DE 2009”.

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA AL PROYECTO DE LEY No. 016 DE 2014 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL ARTÍCULO 116A, SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 68A, 104, 113, 359 Y 374 DE LA LEY 599 DE 2000 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 351 DE LA LEY 906 DE 2004”.

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA AL PROYECTO DE LEY No. 217 DE 2014 CÁMARA – 107 DE 2013 SENADO “POR LA CUAL SE CREA EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO COMO DELITO AUTÓNOMO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara – 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado “Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones” (Segunda Vuelta).

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA Proyecto de Acto Legislativo No. 167 de 2014 - 022 de 2014 Senado “Por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia”. (Segunda Vuelta)

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA Proyecto de Ley No. 210 de 2014 Cámara - 085 de 2013 Senado “Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones”.

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA Proyecto de Ley No. 187 de 2014 Cámara – 078 de 2014 Senado, “Por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia”.

TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA Proyecto de Proyecto de Ley No. 210 de 2014 Cámara - 085 de 2014 Senado “Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones”.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO EN PLENARIA

Abril 22 de 2015. Debate de control político en la Plenaria sobre la situación de violencia que presenta el departamento del Cauca.

Mayo 6 de 2015. Debate de control político en la Plenaria sobre el plazo fijado por el Distrito para la implementación del SITP fue de 18 meses, iniciando en Julio de 2012, lo que significa que el esquema debería estar completo en abril del 2014.

Mayo 13 de 2015. Debate de control político en la Plenaria sobre desaparición forzada: crimen de Lesa Humanidad de las FARC, citados el Ministros del interior, Humberto de la Calle, Fiscal general de la Nación, Defensor del Pueblo y el Procurador General de la Nación.

Mayo 27 de 2015. Debate de Control Político al Ministro del interior, doctor Juan Fernando Cristo, Procurador General, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, Defensor del pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez, al Fiscal, doctor Eduardo Montealegre Lynett y al Vicepresidente de la República, doctor German Vargas Lleras, para tratar la situación de defensores de derechos humanos en el periodo 2009-2014.

FOROS Y REUNIONES EN LAS REGIONES

VIERNES 13 DE MARZO DE 2015

ASISTENCIA FORO PND EN BELLO ANTIOQUIA ORGANIZADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE COMISION IV DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

LUGAR: COLISEO CUBIERTO MANCHESTER

SABADO 14 DE MARZO DE 2015

PARTICIPACION FORO PROGRAMATICO ORIENTE : LA COMUNIDAD PREGUNTA, LOS PRECANDIDATOS RESPONDEN CON LA PRESENCIA DEL DR. ALVARO URIBE VELEZ

HORA: 9:00 AM

LUGAR: MARINILLA, PARQUE PRINCIPAL, CONTIGUO A BANCO AGRARIO.

INVITADOS: PARLAMENTARIOS POR ANTIOQUIA, DIRECCION DEPARTAMENTAL, DIRECCIONES MUNICIPALES, ASPIRANTES Y MILITANCIA DE LOS 23 MUNICIPIOS DE LA SUGREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

SABADO 14 DE MARZO DE 2015

CAMINATA POR MEDELLIN

El Centro Democrático le camina a Medellín



Medellín, 26 de marzo de 2015. La Dirección Departamental del Centro Democrático invita a toda su militancia para que asista a la caminata por Medellín liderada por el presidente senador Álvaro Uribe Vélez y el precandidato a la Alcaldía de Medellín Juan Carlos Vélez Uribe.

También estarán presentes en el recorrido la bancada de congresistas por Antioquia del Centro Democrático, los aspirantes a la Gobernación de Antioquia Liliana Rendón y Andrés Guerra y demás aspirantes a cargos uninominales y corporaciones de Medellín y otros municipios del departamento.

La cita es este sábado 28 de marzo de 2015 a las 10:00 a.m. en la Plazoleta Botero para recorrer todo Carabobo hasta el Parque de las Luces.

SABADO 11 DE ABRIL DE 2015

FORO DEL SUROESTE EN VILLA CAMILA EN LA PINTADA

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Villa Camila en La Pintada.

Observaciones: el mecanismo será el mismo utilizado en el pasado Foro de Oriente en Marinilla, salvo porque se controlará el acceso por razones de espacio y se limitará a 500 personas.

En esta oportunidad se le dará prioridad a los municipios que no han participado o se han visto beneficiados en las visitas y talleres democráticos en el Suroeste en versiones anteriores, como La Pintada, Valparaíso, Caramanta y Támesis.

Están coordinando el Foro la doctora Fanny Cadavid y el doctor Pablo Cano con los H.C. Alfredo Ramos y Santiago Valencia.

Como el ingreso será restringido, se imprimirán 500 invitaciones que serán administradas así: 200 para el Dr. Ramos. 200 para el Dr. Valencia. 100 que administrará la Secretaría Ejecutiva del Centro Democrático Antioquia, la Dra. María Elena Vélez. Una vez estén listas se les entregarán. En estos momentos están en proceso de impresión.

Foro con empresarios.

Fecha: lunes 13 de abril de 2015. Hora: 9:00 a.m. hasta las 11:00.

Lugar: Auditorio del Centro Comercial San Fernando Plaza.

Observaciones: Espacio para aproximadamente 150 personas. Van los precandidatos a Gobernación y el Dr. Juan Carlos Vélez a la Alcaldía, los congresistas, la Dirección Departamental. Ya hay comisionadas varias personas para convocar empresarios.

Reunión privada.

Fecha: lunes 13 de abril de 2015.

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: en el mismo del foro con empresarios en un espacio privado.

Observaciones: luego del evento Foro de Empresarios, los congresistas, directores departamentales, precandidatos a la gobernación y Juan Carlos Vélez se reunirán con el presidente Uribe.

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

Consultas Internas en 13 municipios del Departamento, Angelópolis, Caldas, Carepa, Carmen de Viboral, Cocorná, Concepción, Gómez Plata, Itagüí, Medellín, Puerto Nare, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Sonsón.

Hice presencia en el Municipio de Medellín.

LUNES 4 DE MAYO DE 2015

INVITACIÓN. Lugar: Hotel Dann Carlton. Fecha: lunes 4 de mayo de 2015. Hora: 8:00 a.m. Asunto: Dar a conocer el resultado de la encuesta sobre los precandidatos a la Gobernación de Antioquia. Invitados: Bancada parlamentaria del Centro Democrático Antioquia, Dirección Departamental del Centro Democrático Antioquia, precandidatos a la Gobernación de Antioquia, Dra. Liliana Rendón y Dr. Andrés Guerra, Dr. Jorge Londoño de Invamer Gallup.

LUNES 11 DE MAYO DE 2015

Reunión Asamblea Departamental de Antioquia

TEMA: "La difícil coyuntura del financiamiento de la atención en salud a la población pobre del Departamento de Antioquia

HORA: 08:00 am

Reunión cd poblado, a las 7 pm , en la carrera 36 no 10b -31(encima del restaurante mano calamita , diagonal almacén de yamaha) con candidatos a Jal poblado , y se habló de movilidad.

VIERNES 15 DE MAYO DE 2015

REUNION BANCADA CD ANTIOQUIA HOTEL DAN CARLTON MEDELLIN CON DR. ALVARO URIBE

TEMA:

RECOMPOSICION TRIUNVIRATO

EXAMINAR UNO A UNO LOS MUNICIPIOS: GUATAPE, ENVIGADO, SANTAFE DE ANTIOQUIA, CHIGORODO, ETC.

REVISION LISTA DEL CONCEJO DE MEDELLIN

CONFORMACION ASAMBLEA DE ANTIOQUIA

LUGAR: HOTEL DAN CARLTON MEDELLIN

HORA: 2:00 PM

REUNION CANDIDATA GOBERNACION DRA. LILIANA RENDON CON PARLAMENTARIOS

SABADO 16 Y DOMINGO 17 DE MAYO

Reunión hotel dan Carlton Medellín, asistentes Fabio valencia Cossío, Oscar Darío Pérez, Paola Holguín, Federico hoyos, Alfredo ramos.

SABADO 16 Y DOMINGO 17 DE MAYO

Reunión hotel dan Carlton Medellín, asistentes Fabio valencia Cossío, Oscar Darío Pérez, Paola Holguín, Federico hoyos, Alfredo ramos.

LUNES 18 DE MAYO 2015

Viajamos al municipio de salgar Antioquia a apoyar y hablar con los damnificados en las cuales estuvieron presentes (MONSEÑOR, LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALGAR, MINISTRO DE DEFENSA)

JUEVES 21 DE MAYO 2015

Viajamos al municipio de salgar al entierro colectivo en el municipio.

Toda nuestra solidaridad con las familias afectadas por la creciente del río en el municipio de Salgar, Antioquia. Esperamos una pronta respuesta de los organismos de socorro para evitar que la tragedia sea mayor y la mayor celeridad en las ayudas por parte del gobierno departamental, y de ser necesario, del nacional.

SABADO 23 DE MAYO DE 2015

Reunión en el bar estrella de Medellín, con los candidatos a la alcaldía de Medellín y a la gobernación de Antioquia, y Dr. Álvaro Uribe Vélez.

-caminata por la comuna 2 con los candidatos Juan Carlos Vélez y Liliana Rendón.

LUNES 25 DE MAYO DE 2015

Reunión Dra. Liliana Rendón – Candidata Gobernación de Antioquia

Reunión con Dr. Francisco Santos y rueda de prensa.

SABADO 30 DE MAYO DE 2015

Reunión CD en Santuario con el Dr. Alvaro Uribe y empresarios

MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2015

REUNION CANDIDATA GOBERNACION DE ANTIOQUIA DRA LILIANA RENDON
HOTEL EMBASSY SUITES
HORA: 7:30 PM



Con la presencia del Doctor Oscar Iván Zuluaga Presidente del Centro Democrático y los Parlamentarios por Antioquia Dra. Regina Zuluaga, Oscar Darío Pérez, además de la Doctora María Fernanda Cabal y empresarios se realizó evento donde se ratifica el compromiso del Partido Centro Democrático con la Candidata a la Gobernación, Dra Liliana Rendón.

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

REUNION PARLAMENTARIOS CD HOTEL DANN CARLTON.

Cuando un niño trabaja sus sueños desaparecen.
12 de junio, Día Internacional contra el Trabajo Infantil
[#LosNiñosEstudiandoNoEnLasCalles](#) [@Cedemocratico](#) [Centro Democrático - Comunidad Oficial](#)



SABADO 13 DE JUNIO DE 2015

Camita desde Parque de Belén hasta la Motta – Candidata Gobernación de Antioquia – Dra Liliana Rendón.

LUNES 15 DE JUNIO DE 2015

Acompañamos a Liliana Rendón en la adhesión que hace el partido MIRA a su campaña [Centro Democrático - Comunidad Oficial](#) por la Gobernación de Antioquia.



DOMINGO 14 DE JUNIO DE 2015

Estar en contacto permanente con nuestras comunidades, dialogando, buscando alternativas para sus problemáticas, hace la diferencia del trabajo que hacemos en el Centro Democrático.



DERECHO DE PETICION ENVIADOS

FISCAL GENERAL DE LA NACION
DIRECTORA ICBF
DIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL JOVEN CARLOS LLERAS RESTREPO "LA POLA"
DIRECTOR GENERAL INSTITUCION EDUCATIVA TRABAJO SAN JOSE
TEMA: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EL MENOR INFRACTOR.
IGUALMENTE CONTESTACION A DIFERENTES PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SOLICITANTES.

CITACION DEBATES CONTROL POLITICO COMISION CUARTA

CITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO;
TRANSPORTE, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MINAS Y ENERGIA, A LOS DIRECTORES GENERALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - ;

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECRACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE –COLDEPORTES-; UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD -,DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y DIRECTOR DE FONADE PARA QUE EXPLIQUEN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL AÑO 2014 Y LO CORRIDO DE 2015 EN SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS.

MIERCOLES 20 DE MAYO DE 2015

SESION DE COMISION
DEBATE

MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DR. AURELIO IRAGORRI
MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DR. TOMAS GONZALEZ
DIRECTORA ICBF (EXCUSO)

[Video] Hubiera querido escuchar que la directora del ICBF estaba pendiente de los niños y niñas afectados por la tragedia en Salgar.



Bogotá 20 de mayo de 2015.

Representante a la cámara Regina Zuluaga Henao

(C.D) Centro Democrático.

Éste miércoles 20 de Mayo de 2015, la Representante a la Cámara de la Comisión Cuarta **Dr.(a) Regina Zuluaga Henao** del Partido Político **(P.P) (C.D)**, citó enfáticamente a la Directora del **(ICBF)** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **Dr.(a) Cristina Plazas Michelsen**; Encuentro que tendría como fin; Analizar y verificar los avances de los programas para la prevención y protección de niños y adolescentes en los distintos departamentos del país.

Exigimos a la Directora del **ICBF**, nos acompañe en un debate de **control político**, en el cual nos permita verificar la forma en que se han invertido los presupuestos y recursos destinados en los últimos cinco años, expresó la parlamentaria del Centro Democrático **Regina Zuluaga**.

El debate contó con la presencia e intervención del **Ministro de Agricultura y Desarrollo rural Dr. Aurelio Iragorri Valencia**, el grupo de Representantes de la Comisión 4ta de presupuesto. La Directora del **ICBF**, se destacó “luego de continuos incumplimientos a las continuas citaciones hechas en días pasados por la Representante **Zuluaga Henao**.

Entretanto, la Congresista del Centro Democrático instó, sobre la importancia de llevar a cabo la iniciativa que nace al interior de la colectividad, ya que ésta pretende la creación de un fondo de estabilización de precios para el sector de la Caficultura; propuesta que ha sido planteada al Gobierno Nacional hace más de un año y a la fecha el **Centro Democrático** no ha obtenido respuesta alguna manifestó la Congresista Antioqueña. No obstante, **Regina** agradeció al Ministro de Agricultura y Desarrollo rural por la ejecución y avances en temas de escolaridad y destinación de recursos a los alcaldes locales.

Al finalizar el conversatorio, la Representante señaló “necesitamos un ministro que reflexione y se dé cuenta que hemos sido víctimas de un desplazamiento masivo enfatizó la n Representante del Uribismo Regina Zuluaga Henao.”

Christian Granados Trujillo
Comunicador Social y Periodista
Oficina Rpte Regina Zuluaga C.

MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2015. PRESENTE IMPEDIMENTO PARA NO PARTICIPAR EN LA DISCUSION Y VOTACION DE LOS TEMAS QUE TENGAN RELACION CON LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN LO CONCERNIENTE PROYECTO DE LEY NUMERO 153 DE 2014 CAMARA, 018 DE 2014 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” (SEGUNDA VUELTA).

INTERVENCIONES SESION PLENARIA, DEL 16 DE MARZO A LA FECHA

FEBRERO 11 DE 2015. Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la Mesa Directiva y demás compañeros. El Centro Democrático quiere dejar la siguiente constancia, de verdad que nos satisface mucho saber que hoy varios dirigentes de diferentes partidos políticos se han pronunciado en contra de la violencia de los niños, el escenario para la niñez y la adolescencia colombiana es muy preocupante, hechos como los que ha sucedido recientemente, el asesinato de un niño en Dagua, Valle, el de un niño en La Vega, Cundinamarca, los niños de Tuluá y los hermanos en Florencia, Caquetá, indignan la Nación por crímenes atroces contra los menores de edad.

Cifras que se reportan en el año 2014 de 940 asesinatos de menores entre 0 y 17 años, lo que equivale al 3.5 al día según Medicina Legal, en el Valle 299, en Antioquía 106, en Bogotá 101, en contra del derecho a la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, pero no se nos puede olvidar señores que los principales victimarios de los niños en Colombia son las Farc, el reclutamiento infantil en las filas guerrilleras, las minas antipersonas mutilando a los niños a las escuelas, cuando van rumbo a las escuelas, las niñas violadas y obligadas a abortar, niños huérfanos porque sus padres fueron asesinados, todo esto también es un deprimente y es violación de los derechos de los niños.

Según el ICBF entre el 1º de enero y el 4 de abril del 2014, se presentaron 13.670 denuncias por diferentes situaciones de maltrato infantil, 8.975 en el 2013 lo que significa un incremento del 52% que muestran alta vulnerabilidad, hay otras situaciones que deben

también traerse y analizarse, que se vienen presentando con los niños, infecciones respiratorias, intestinales y la desnutrición que sigue causando por muerte a nuestros niños principalmente en La Guajira y el Vaupés. En el Vaupés por cada 100 mil niños, al menos mueren 40 de física hambre; en La Guajira por cada 100 mil niños nacidos, 240 mueren por enfermedades antes de cumplir sus 5 años.

Señores Congresistas, tenemos que reflexionar, mirar revisar la Constitución y hay que apoyar el tema de que bienestar social tendrá que ¿

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, para concluir le agradezco.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Bienestar Familiar tendrá que retomar esas políticas y tenemos todos la obligación de hacer un debate acá para que analicemos realmente qué es lo que viene sucediendo con los niños en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

MARZO 25 DE 2015. Muchas gracias señora Presidenta, la banca del Centro Democrático queremos dejar constancia en el siguiente sentido: con preocupación registramos las siguientes advertencias hechas por el Fondo Monetario Internacional a través de su delegada Valerie Cerra el día de ayer, advirtiendo la necesidad de una reforma tributaria estructural y una pensional, debido a que considera que hace falta más cobertura para el tema pensional y que los recursos no se ven tangibles para este sector; igualmente, coincide esa advertencia con el informe que diera la semana pasada el Contralor General de la República para la aprobación en primera ponencia para el Plan de Desarrollo, abro comillas ¿no está definida una estrategia para responder a futuro por el pago de pensiones, esta estrategia debe garantizar que el Estado pueda responder a futuro por el pago de 34 billones anuales; es decir, una suma de 136 billones de pesos para los 4 años. En la Ley 1737 de 2014, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal 1º de enero al 31 de diciembre del 2015*, el Gobierno nacional expresó, con el Régimen de Pensiones de Prima Media se beneficiarán 339.000 colombianos, 40% más de cobertura con respecto al cuatrienio anterior ¿.

Entonces, aquí nos asalta una duda y es preguntarle al Ministro de Hacienda y Crédito Público de dónde salen esos recursos porque se tiene que reflejar cómo se van a financiar estos 136 billones de pesos.

Igualmente si va a haber una reforma pensional y bajo qué términos, no obstante también el Fondo Monetario Internacional solicitó que había una necesidad de una reforma tributaria estructural, igualmente queremos decirle al Ministro que necesitamos saber los avances en que va este tema y cuándo se presentará esa reforma tributaria estructural que se le ha prometido o que sea venido haciendo eco en los diferentes medios, porque se necesitan los recursos y vemos que el Plan de Desarrollo está desfinanciado; por lo tanto, se necesitan muchos recursos para otros sectores, igualmente avalar lo aquí dicho por varios compañeros de Cámara, en el sector educación se va una partida de esos 310.8 billones que son para tema de movilidad social.

El 44% se lo lleva la educación, pero solamente para el pago de educadores y para gastos de funcionamiento; preguntamos entonces: dónde están los recursos, para el tema de la jornada única, para el tema de infraestructura, para el tema de estímulos a los docentes, a los entes territoriales que de verdad hoy reclaman y que se proyectó una Colombia la más educada para el año 2025-2030. Muchas gracias señora Presidenta.

MARZO 24 DE 2015. Gracias señora Presidenta, de verdad como dice la Representante a la Cámara, hay que felicitar a los ponentes de este proyecto que es de tanta trascendencia para esa población como son los niños de Cero a Siempre, pienso que esa política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia como dice la doctora Olga Lucía merece una reflexión, porque hemos venido estudiando el Plan de Desarrollo y el cual fue debatido el pasado jueves y se le dio primer debate, pero encuentra uno acá que hay una contradicción muy grande o sea estamos tratando de articular y hoy se presenta un proyecto donde uno no ve directamente quién es el responsable, esta política necesita de unos recursos y hay que decirlo aquí, en el tema de movilidad social donde cabe este programa de los niños y donde hoy es el proyecto bandera y que hoy se presenta como una política de Estado. Tenemos que decir que hoy acá, no vemos quién se hará responsable de esa política porque si nos vamos con el tema de la transversalidad entonces aquí sí que hay que acatar ese informe que dio la Contraloría al Plan de Desarrollo, dónde están esos recursos para financiar ese Plan de Desarrollo el cual no tiene unas metas específicas y se le presenta un interrogante más, yo sí quisiera que en el próximo debate nos dieran una información de cómo articularon esto con el Plan de Desarrollo porque no podemos andar regados con estos Proyectos porque definitivamente no vamos a ser capaces de hacer una ruta para estos 4 años, que es la que nos va a permitir de verdad intervenir en forma integral esta política.

Queda plasmada en un proyecto o en una ley pero aún no van a haber los recursos y no se cuenta con ellos, por eso le pido claridad a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar para que nos informe cómo van a concatenar esta ley en el Plan de Desarrollo en aras de que haya una integralidad y de esta manera podamos penetrar, podamos asistir a toda esta población.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Sonido para que la Representante termine su intervención.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Yo pienso que aquí, ninguno de los Congresistas nos vamos a oponer a esta política, pero sí debemos tratar los temas con claridad a fin de que podamos hacer acciones que vayan articuladas a ese Plan de Desarrollo y que como tal, queden plasmadas las metas y los recursos que se van a destinar para estos 4 años. Muchas gracias señora Presidenta.

MIERCOLES 03 DE JUNIO DE 2015

INTERVENCION

Los colombianos merecemos que el gobierno le preste atención a la seguridad, en todas las ciudades del país.

<https://www.youtube.com/watch?v=HDhmH5FKFNg>

MARTES 9 DE JUNIO DE 2015

Cada acto terrorista de las Farc le quita más credibilidad al proceso en La Habana.

@Cedemocratico



Los colombianos perdieron la credibilidad en el proceso de La Habana: Representante Regina Zuluaga

CONSTANCIAS RADICADAS EN SESION PLENARIA

MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 2015

PRESENTE CONSTANCIA EN LA SESION PLENARIA SOBRE:

El escenario para la niñez y adolescencia Colombiana, es de la más alta preocupación en nuestro País, la obligatoriedad prevalente del Estado para garantizar la protección integral de los derechos a los niños, niñas y adolescentes para la igualdad y la dignidad humana debe replantearse ante las violencias severas contra nuestros niños y niñas que son víctimas de agresión . Los casos recientes: el asesinato de un niño en Dagua, Valle; el de un niño en la Vega, Cundinamarca; Los niños de Tuluá y Los hermanos en Florencia Caquetá, indignan la Nación por crímenes atroces contra menores de edad.

En el año 2014 en el país se reportan 940 asesinatos de menores entre 0 y 17 años lo que equivale a 3.5 al día, según medicina legal (Valle 299, Antioquia 106, Bogotá 101), en contra del derecho a la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Según el ICBF entre el 1 de Enero y el 4 Abril de 2014 se presentaron 13.670 denuncias por diferentes situaciones de maltrato infantil, en el mismo periodo de tiempo para el año 2013: 8.975, lo que significa un incremento del 52%. Cifras que muestran alta vulnerabilidad.

La prioridad por la garantía de derechos por parte de las Familias, la Sociedad y el Estado son vitales para la protección integral y el derecho a la vida, políticas, que debemos revisar en conjunto dadas las situaciones presentadas por actos contra nuestra población para así garantizar el ejercicio pleno y armónico . Profundizar y revisar igualmente otros factores que comprometen la vida de nuestros niños por aspectos como:

Las infecciones respiratorias, intestinales y la desnutrición que siguen causando muerte a nuestros niños principalmente en la Guajira y Vaupés. En Vaupés por cada 100.000 niños al menos mueren 40 de física hambre. En la Guajira por cada 100.000 niños nacidos 290 mueren por enfermedades antes de cumplir los 5 años. En este mismo Departamento en el año 2013 se presentaron 23 muertes relacionadas con desnutrición y en el 2014: 43. (Informe de procuraduría)

El asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia debe ser el norte permanente de revisión y ajuste para cumplir con la Misión Constitucional implementando intersectorialmente políticas públicas más efectivas.

MARTES 12 DE MAYO DE 2015

CONSTANCIASOBRE SUSPENDER LA FUMIGACION- FORTALECE A LOS CRIMINALES.

La suspensión de las fumigaciones de los cultivos de coca ordenada por el Gobierno nacional es un paso más en su política en pro de la legalización de la droga y obedece a un cumplimiento anticipado de los acuerdos parciales de La Habana, sin que todavía se haya firmado un acuerdo de paz. Esta suspensión es el remate de un proceso gradual de reducción de las fumigaciones iniciada por Santos años atrás y que ha traído como consecuencia el aumento de los cultivos de coca y de la producción de cocaína. Sus consecuencias serán muy graves para la seguridad nacional, pues le dará a los grupos terroristas y narcotraficantes inmensos recursos adicionales para incrementar su poder criminal.

En efecto, según la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca, durante el 2014 los cultivos de coca en nuestro país crecieron 39%, un aumento sin antecedentes solo comparable al ocurrido en la época de los diálogos de paz en El Caguán.

El año pasado dichos cultivos pasaron de 80.500 hectáreas a 112.000 y la producción potencial de cocaína se incrementó 30%, pasando de 185 toneladas a 245. No es casual que estas cifras coincidan con la disminución en 37% del uso del glifosato para erradicar esos cultivos, ocurrida en el trienio 2010-2013 en comparación con el trienio 2006-2009, según cálculos de la Procuraduría General de la Nación con base en cifras de Ministerio de Defensa. Por el contrario, esto demuestra que cuando hay una caída en la fumigación, ocurre inmediatamente un incremento en los cultivos coca y en la producción de cocaína.

Las zonas más afectadas con el aumento de los cultivos fueron el Catatumbo, Putumayo y Nariño, zonas fuertemente influenciadas por las Farc, que comprenden áreas de reserva indígena y la franja de protección acordada con Ecuador donde desde hace varios años no se realiza fumigación aérea.

Hoy el Presidente anuncia la suspensión definitiva de las fumigaciones con glifosato, sin plantear una alternativa de reemplazo. Según el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el uso del glifosato para la erradicación de cultivos ilícitos es solo del 9.52% y más del 90% es usado en los cultivos lícitos..

El Gobierno justifica su decisión en un mandato de la Corte Constitucional que, esgrimiendo el principio de precaución, advierte sobre el riesgo de su uso para la salud de los colombianos. También se respalda en el Ministerio de la Salud que cita un reporte de la Agencia Internacional para la Investigación en Cáncer (IARC), que clasificó el glifosato como “probablemente cancerígeno para los humanos”. En ese mismo nivel de riesgo este informe incluye el consumo de café, el uso de celulares, las comidas fritas y el uso de champús.

No obstante, un Informe de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), concluyó que no hay evidencia de asociación del glifosato con el cáncer, que su grado de toxicidad es muy bajo, y que su riesgo es menor que cualquier alternativa disponible en el mercado. Conclusiones que han sido respaldadas por estudios de instituciones científicas, de amplio reconocimiento, como las agencias reguladores de la Unión Europea, el Instituto Federal Alemán de Evaluación de Riesgos, la Agencia de Protección al Ambiente de los Estados Unidos, la Agencia Reguladora para el Manejo de Plagas de Canadá, y la Autoridad Australiana de Plaguicidas y Medicina Veterinaria, entre otras. Hay que señalar que en 160 países del mundo se utiliza hoy el glifosato de manera rutinaria como desfoliante.

Adicionalmente, según el Instituto Nacional de Salud, estudiadas las 80 quejas que ha recibido desde 2001 por supuestas afectaciones en la salud por el uso del glifosato, se ha concluido que no existe relación causal entre el herbicida y la afectación alegada por el reclamante. Preguntamos entonces al Gobierno ¿Cuántos casos de cáncer registrados en el país podrían tener relación con el glifosato? Preguntamos también, si es tan dañino el glifosato ¿por qué ha decidido la suspensión exclusivamente de su uso contra cultivos ilícitos, mientras mantiene la autorización para usos lícitos?

El principio de precaución que esgrime el Gobierno debería aplicarse en forma contraria. El daño a la salud humana del uso del glifosato no está comprobado. En cambio sí está comprobado que la disminución de las fumigaciones incrementa los cultivos ilícitos, aumenta el narcotráfico y fortalece las arcas del narcoterrorismo. En consecuencia, para prevenir estos males comprobados debería mantenerse la fumigación, y no suspenderse para evitar daños no comprobados.

El gobierno esconde mal su verdadera intención: cumplir las exigencias de las FARC en Cuba. Esto traerá funestas consecuencias para la seguridad nacional.

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015. Antioquia tiene casi seis millones 400 mil habitantes, alrededor de un millón 500 mil familias, de las cuales el 21 por ciento tiene déficit cualitativo, unas 320 mil familias que necesitan mejorar su vivienda.

[Déficit de vivienda digna en Antioquia es alarmante: Representante Regina Zuluaga |](#)

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y militante del Centro Democrático, quiero expresar ante esta Corporación Legislativa en la tarde de hoy, mi enorme preocupación por el panorama actual de numerosas familias antioqueñas que no poseen una vivienda adecuada para vivir en condiciones dignas tal como lo establecen los principios de nuestra carta magna.

Los indicadores precarios que maneja el Departamento Nacional de Planeación y las políticas públicas adoptadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la actual administración del Sr. Presidente Santos, nos deja muchos sinsabores para la querida población del Departamento de Antioquia y muy especialmente para los núcleos familiares que habitan por fuera del Área Metropolitana, dejando enormes desigualdades en el área rural, sector social que ha sufrido los embates de la inseguridad, abandono, pobreza y el descuido de los entes gubernamentales.

La falta de políticas serias en poblaciones como el Urabá Antioqueño y el bajo Cauca, tienen en postración a innumerables familias que padecen de una verdadera infraestructura vial, de salud, seguridad y en el tema importantísimo que es la Vivienda.

Municipios como Murindó en el occidente de Antioquia, registra que más del 40% de los habitantes no poseen vivienda.

Otros como Yolombó, Uramita, Sabanalarga y Nechí, registran déficit cualitativo superior al 75%, es decir, tres cuartas partes de las viviendas no son dignas para ser habitadas por los seres humanos.

Y si profundizamos en los dos indicadores, déficit cuantitativo y déficit cualitativo, en relación con las zonas rurales, las cifras son todavía más alarmantes.

Las políticas del Gobierno Nacional para este cuatrienio, no relaciona por ningún lado inversión en mejoramiento ni en construcción de vivienda rural. Hasta ahora, 4 años y medio de haber iniciado el Gobierno Santos, se anuncian y ocasionalmente se inauguran algunos proyectos en zonas urbanas de algunos Municipios y, básicamente, en el Área Metropolitana donde el problema no es tan grave.

Es claro que hay que reorientar el enfoque: más viviendas en las subregiones por fuera del Área Metropolitana y más vivienda en el campo. Si no construimos viviendas en las zonas rurales, si no mejoramos la vivienda de nuestros campesinos, estas ciudades del Área Metropolitana como Bello, seguirán siendo receptoras de campesinos que vendrán a demandar servicios y viviendas en los núcleos urbanos.

Antioquia con cerca de 6.400.000 habitantes, tiene alrededor de 1.500.000 hogares. Si estamos aceptando que el 21.3% tiene déficit cualitativo, nos referimos a que 320.000 familias antioqueñas necesitan mejorar su vivienda y el 6.8%, es decir, 102.000 familias ni siquiera la tiene. En conclusión 422.000 hogares requieren ayuda en vivienda del Estado.

En un documento de presentación del PND se dice que en Antioquia se adelantan proyectos para 12.768 viviendas y que existen 2.900 cupos VIPA, en total 15.688 soluciones de vivienda entre anunciadas, en ejecución y terminadas.

Esta es una cifra que no logra impactar ni siquiera en mínima parte del problema de vivienda de los Antioqueños, para no hablar aquí del problema de legalización de viviendas.

15.688 soluciones de vivienda frente a las 422.000 familias que necesitan apoyo son apenas el 3.7%.

En conclusión, el 96.3% del problema está sin atender. La propuesta es ser mucho más innovadores y recursivos.

Hay que hablar de otras metodologías como el microcrédito para vivienda nueva y mejoramiento. Hay que hablar de cofinanciación de los beneficiarios, Municipios, el Departamento y Entidades como

las Cajas de Compensación Familiar, El Comité Departamental de Cafeteros, las asociaciones de bananeros, las asociaciones de mineros, las Corporaciones Autónomas Regionales, el sector cooperativo y la empresa privada en general.

Si nos quedamos tratando de mostrar solamente los programas de vivienda gratuita, el problema no se resolverá, ni se atenuará prontamente.

Finalmente, el país y en especial las familias sin vivienda y con enormes carencias dentro del marco constitucional de propender unas adecuadas y dignas condiciones de vida, y para el caso concreto de los municipios con enormes déficits habitacional tanto rural como urbano en mi departamento de Antioquia; deben contar con la firme decisión del gobierno nacional y los entes comprometidos, en impulsar una seria política de construcción de vivienda, de mejoramiento de la misma y de proveer los servicios complementarios para que estos sectores tengan un mejor futuro y se recobre la confianza en la institucionalidad Colombiana.

COMUNICADO DE PRENSA

Déficit de vivienda digna en Antioquia es alarmante: Representante Regina Zuluaga

Vídeo de la declaración

Bogotá, 13 de mayo de 2015 (CD). La Representante María Regina Zuluaga llamó la atención sobre el grave déficit de vivienda digna que registra el departamento de Antioquia debido a la deficiente planeación de las políticas en este sector por parte del Gobierno Nacional.

En constancia leída en plenaria de la Cámara, Zuluaga presentó las cifras que ratifican esta situación.

“Antioquia tiene casi seis millones 400 mil habitantes, alrededor de millón 500 mil familias, de las cuales el 21 por ciento tiene déficit cualitativo, unas 320 mil familias que necesitan mejorar su vivienda”, señaló la Representante.

A esto se suma el 6,8 por ciento - 102 familias – “que ni siquiera tienen vivienda”, lo que permite establecer “que 422 mil hogares requieren ayuda en vivienda del Estado”, aseguró la Congresista.

Zuluaga indicó que el Urabá antioqueño y el Bajo Cauca, son las regiones más afectadas por esta problemática.

“Municipios como Murindó, en el occidente de Antioquia, registra que en más del 40 por ciento de sus habitantes no poseen vivienda digna. Otros municipios como Yolombó, Uramita, Sabanalarga y Nechí, registran déficit cualitativo superior al 75 por ciento, es decir, tres cuartas partes de las viviendas no son dignas para ser habitadas por los seres humanos”, afirmó.

La Congresista cuestionó las políticas que en la materia ha aplicado el Gobierno del presidente de Juan Manuel Santos.

“Las políticas del Gobierno Nacional para este cuatrienio no relacionan por ningún lado la inversión y el mejoramiento en la construcción de vivienda rural. A cuatro años y medio del Gobierno Santos se anuncian ocasionalmente que se inauguran algunos proyectos en zonas urbanas de algunos municipios y básicamente esto se hace en el Área Metropolitana donde el problema no es tan grave”, precisó.

Zuluaga concluyó su intervención diciendo que “es claro que hay que reorientar el enfoque de vivienda en las subregiones. Sino construimos vivienda en las zonas rurales municipios como Bello e Itagüí serán nuevamente receptores de más campesinos que demandan más servicios en los núcleos urbanos”.

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015. SE RADICÓ CONSTANCIA EN LA SESIÓN PLENARIA: Con preocupación registramos las advertencias hechas por el Fondo Monetario Internacional, a través de su Delegada, Valerie Cerra, el día de ayer, advirtiendo la necesidad de una reforma tributaria estructural y una pensional, cuando dijo:

“De otra parte, consideró necesario poner en marcha una reforma pensional que esté encaminada a elevar la progresividad y aumentar la cobertura en Colombia.

Añadió que el objeto clave es elevar la cobertura para garantizar la sostenibilidad fiscal del modelo pensional en el mediano como en el largo plazo”¹.

En el mismo sentido el Contralor General de la República, en su informe con respecto al Plan Nacional de Desarrollo manifestó:

“No está definida una estrategia para responder a futuro por el pago de pensiones.

¹ Caracol Radio, 24 de marzo de 2015. “FMI considera clave para Colombia reforma tributaria y pensional”.

No está definida una estrategia para garantizar que el Estado pueda responder a futuro por el pago de las pensiones, situación preocupante cuando se destinan al año \$34 billones del Presupuesto General de la Nación para atender esta obligación. Igualmente el Plan no define reglas para las cuotas pensionales de otro tipo de entidades que no hacen unidad de caja con el Presupuesto General de la Nación”².

En la ley 1737 de 2014, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expresó:

“Con el régimen de pensiones de prima media se beneficiaron 339 mil colombianos, 40% más de cobertura respecto al cuatrienio anterior.

Transferencias para pensiones. En una perspectiva de largo plazo, el tema pensional continúa siendo de suma importancia por el efecto que el pasivo pensional tiene sobre las finanzas públicas. En este proyecto de presupuesto, el tema mantiene su relevancia. Para 2015, el presupuesto general de la Nación destinará \$34 billones para financiar gastos en materia pensional, tanto con aportes de la Nación (\$33,4 billones) como recursos propios de las entidades (\$618 mm), lo que significa un aumento de 7% frente al año 2014 (Cuadro 12). El total de recursos destinado al pago de mesadas pensionales financiado con aportes de la Nación aumentan \$2,23 billones más respecto a 2014, detallado en el cuadro 12.

Los factores que explican el aumento de pensiones son el crecimiento vegetativo que tiene el número de beneficiario del sistema pensional que se incorpora cada año a la nómina, la disminución de los traslados que vienen presentándose entre los cotizantes del régimen de ahorro individual al de prima media con prestación definida que disminuye los ingresos por devolución por aportes...”³

Muy comedidamente le solicitamos al señor Ministro de Hacienda y Crédito público, nos explique si el Gobierno Nacional presentará un proyecto de ley para modificar el régimen pensional y en qué términos.

MARTES 26 DE MAYO DE 2015

CONSTANCIA PRESENTADA:

CONSTANCIA PARA LA PLENARIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES, PRESENTADA POR LA H. REPRESENTANTE MARIA REGINA ZULUAGA HENAO, EN RELACION A LA PROPOSICION NRO 15 DEL 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

En mi calidad de Congresista por el Departamento de Antioquia y en representación del Partido Centro Democrático, expreso mi más enérgica inconformidad por la displicencia y

² Análisis Técnico sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, presentado al Congreso por el señor Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón.

³ Ley 1739 de 2014.

poco interés de la Señora Directora General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Dra. CRISTINA PLAZAS MICHELSEN, en relación a la citación de control político realizada con mucha anticipación, para que le explique a esta célula congresional los alcances de la política pública de Infancia y Adolescencia como objeto misional, de la entidad por ella dirigida.

Mis colegas miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, con 20 votos expresados por los asistentes presentes a la sesión del día de hoy y en representación de todas las bancadas con asiento en esta Comisión Cuarta, **negamos y no aceptamos la excusa presentada** por la mencionada funcionaria, dejando una general insatisfacción por la aptitud y negligencia de la Dra. Plazas, hacia el Congreso de la República.

La mayoría de los asistentes a la mencionada sesión, dejaron constancia del menosprecio y la poca importancia que les da a los temas que inquietan a los miembros de la Comisión Cuarta, en relación a los temas de los niños, niñas y adolescentes que incurren en los problemas bien conocidos por la opinión nacional.

La queja fue generalizada en el sentido de que no otorga citas para hablar de temas institucionales y cuando las otorga, son muy demoradas y una vez se hace presencia en esa entidad, la espera puede ser de horas.

Hay grandes preocupaciones en importantes sectores de la sociedad colombiana, por la ineficiente labor desarrollada por el I.C.B.F, en el que ya se anuncia un paro general de los funcionarios y contratistas de las diferentes regionales del país, por los bajos salarios, la falta de presencia institucional en varios municipios de Colombia y la tercerización de la contratación de los Profesionales del área misional y logística, a los cuales se les desmejoró las condiciones laborales y prestacionales, en detrimento de la buena prestación de los servicios, que ponen en peligro las políticas públicas hacia los niños.

Hay una falta de compromiso para con la niñez en departamentos como Cauca, Nariño, Antioquia, Choco e importantes núcleos sociales en las Costas Atlántica y Pacífica.

El diario el País, en su edición del 23 de abril del año en curso, describe la grave situación de 122 niños con problemas de abuso sexual en Colombia.

Según lo manifestado por varios de los colegas de comisión cuarta “en el Departamento de la Guajira ya han fallecido 43 niños por graves problemas de DESNUTRICION”.

Igualmente destacaron que “cada hora en Colombia mueren asesinados 9 niños que no tiene registro en el I.C.B.F, y que muestra lo alejado de la realidad de la actividad misional de esta entidad, demostrando unas falencias gravísimas en la aplicación y obediencia a las normas legales”.

En lo que sí ha sido muy acuciosa la Sra. Directora General, la Dra. Plazas, es en acudir de manera permanente y puntual, para pedir la cooperación y apoyo en los presupuestos generales de 2015 y al Plan Nacional de Desarrollo para su institución; apoyo que se le ha

dado de manera amplia, generosa y rápida, para que acometa las políticas de protección a los niños, niñas y adolescentes del país, en conjunto con sus familias.

La Sra. Directora General del I.C.B.F, está infringiendo el artículo 250 de la ley 5 de 1.992, para lo que la Mesa Directiva de la Comisión, hará las consultas legales, expedirá las comunicaciones al alto gobierno, para la atención correspondiente y la citará nuevamente para que responda por todos los programas acometidos en el tema misional y la explicación detallada de la ejecución de los presupuestos de los últimos 5 años.

De manera palmaria y recurrente tenemos que registrar con profunda tristeza, la manera como nuestros niños, niñas y adolescentes vienen siendo vulnerados en sus derechos; bien sea por el accionar de los grupos al margen de la ley, las causas sociales y los conflictos al interior de los grupos familiares. Nuestra niñez está en riesgo y anhelamos que esta sea la oportunidad histórica para evidenciar las falencias del sistema, en procura de una intervención eficaz.

Los informes anuales de Medicina Legal, evidencian la condición en la cual se encuentran niños y adolescentes en el país. Las cifras son alarmantes porque son crecientes y dan cuenta de más de 20 violaciones diarias a menores y más de una quincena de niños maltratados día tras día física y psíquicamente.

Y esta es solo la punta de iceberg, toda vez, que más del 70 % de los casos de abuso contra menores no son denunciados oportunamente, sencillamente porque ocurren en el seno de los hogares o porque se encuentran en condición de amenaza por parte de los agresores.

De acuerdo con estas cifras escalofrantes, cada nueve horas un menor de edad es asesinado en Colombia. Cada 30 minutos uno acude a Medicina Legal tras ser víctima de agresión sexual y cada 60 minutos, un niño o adolescente es sometido a un examen por violencia intrafamiliar.

Diez menores son reclutados cada mes por grupos armados al margen de la ley; la mitad de las víctimas de desplazamiento tienen menos de 18 años; una de cada cinco adolescentes del país está o ha estado en embarazo, y uno de cada dos bebés que nacen en el país no es planeado.

El escenario para la niñez y adolescencia Colombiana, es de gran preocupación. La obligatoriedad prevalente del Estado para garantizar la protección integral de los derechos a los niños, niñas y adolescentes para la igualdad y la dignidad humana, debe replantearse ante las violencias severas contra nuestros niños y niñas que son víctimas de agresión. Los casos recientes: el asesinato de un niño en Dagua, Valle; el de un niño en la Vega, Cundinamarca; Los niños de Tuluá y Los hermanos en Florencia Caquetá, indignan la Nación por crímenes atroces contra menores de edad.

En el año 2014 en el país se reportan 940 asesinatos de menores entre 0 y 17 años lo que equivale a 3.5 al día, según medicina legal (Valle 299, Antioquia 106, Bogotá 101), en contra del derecho a la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Según el ICBF entre el 1 de Enero y el 4 Abril de 2014 se presentaron 13.670 denuncias por diferentes situaciones de maltrato infantil, en el mismo periodo de tiempo para el año 2013: 8.975, lo que significa un incremento del 52%. Cifras que muestran alta vulnerabilidad.

La prioridad por la garantía de derechos por parte de las Familias, la Sociedad y el Estado, son vitales para la protección integral y el derecho a la vida, políticas, que debemos revisar en conjunto dadas las situaciones presentadas por actos contra nuestra población para así garantizar el ejercicio pleno y armónico. Profundizar y revisar igualmente otros factores que comprometen la vida de nuestros niños por aspectos como:

Las infecciones respiratorias, intestinales y la desnutrición que siguen causando muerte a nuestros niños principalmente en la Guajira y Vaupés. En Vaupés por cada 100.000 niños al menos mueren 40 de física hambre. En la Guajira por cada 100.000 niños nacidos 290 mueren por enfermedades antes de cumplir los 5 años. En este mismo Departamento en el año 2013 se presentaron 23 muertes relacionadas con desnutrición y en el 2014: 43. (Informe de procuraduría)

El asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia debe ser el norte permanente de revisión y ajuste para cumplir con la Misión Constitucional implementando intersectorialmente políticas públicas más efectivas.

Ante lo anterior, es de suma importancia que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, a través de su Directora General, nos absuelva de manera detallada, en sesión próxima a citarse, las siguientes inquietudes:

1. Como se ha realizado la ejecución del presupuesto de funcionamiento y especialmente el de inversión, para todos los programas misionales en relación con la protección de los niños, niñas y adolescentes inmersos en problemas de delincuencia juvenil. Sería bueno conocer en detalle cómo va la ejecución de dichos rubros, por departamentos en los últimos 5 años.
2. Tal como lo estipula la Ley 1453 de 2.011, en su artículo 95, en el cual se les asigna responsabilidades al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho, al Consejo Superior de la Judicatura, al Consejo de Política Criminal y Penitenciaria, a través de Políticas Públicas de prevención de la delincuencia juvenil, estableciendo roles y responsabilidades a los entes territoriales en virtud del principio de coordinación, concurrencia y subsidiaridad; nos genera la inquietud principal de para cuando el GOBIERNNO NACIONAL TIENE COMO PROPOSITO FUNDAMENTAL LA REGLAMENTACION DE DICHA LEY, y cómo va el proceso interinstitucional para la definición de las políticas públicas en el tema de la Infancia y la Adolescencia con el esperado DOCUMENTO CONPES.
3. Cómo va el desarrollo de todos los procesos que tiene relación con todos los niños, niñas y adolescentes que ingresan al SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL

PARA ADOLESCENTES, por la presunta comisión de un hecho delictivo y si terminan cumpliendo o no con una medida de prevención o sanción?

4. Qué medidas se han venido adoptando para la ciudad de Bogotá D.C, en donde se advierte que en la capital del país hay una preocupante tendencia de **CRECIMIENTO ANUAL EN LA TASA DE MENORES DELINCUENTES**, con cifras alarmantes de 8.061 menores de edad procesados en el año 2.014, mientras en el año 2007 la cifra llegaba a los 2.715 menores de edad involucrados en diferentes problemas delincuenciales?

MIERCOLES 27 DE MAYO DE 2015. CONSTANCIA

En mi calidad de Congresista por el Departamento de Antioquia y en representación del Partido Centro Democrático, expreso en este recinto congresional mis preocupaciones por las INCONGRUENCIAS DE LA POLITICA CRIMINAL EN COLOMBIA “Proyecto de ley que ofrecería rebaja de penas a personas acusadas de abusar sexualmente de menores de edad si colaboran con la justicia”.

Al observar la política criminal concebida por el actual Gobierno, concluimos que no existe cumplimiento al mandato Constitucional de 1991, en su artículo 113 “...Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas **pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines**”. Nótese entonces como se desarticula en nuestro Estado la Fiscalía General de la Nación, al presentar un proyecto de ley de rebaja de penas a personas acusadas de abusar sexualmente de menores de edad si colaboran con la justicia con lo que se beneficiaría ostensiblemente los procesados por delitos contra los niños y niñas, lo que denota la no aplicación del artículo enunciado anteriormente, donde se debe analizar con las diferentes ramas del poder público las consecuencias de la posible aprobación de un proyecto de ley en tal sentido; teniendo de presente como nuestra niñez se está viendo utilizada de manera fragante en el conflicto interno Colombiano, al ser reclutados por las BACRIN y las demás organizaciones al margen de la ley, en los que son utilizados para la comisión de conductas punibles de diversos tipos y ser abusados por parte de los mayores de edad pertenecientes a todas estas estructuras criminales.

En este sentido, se requiere la armonía entre las ramas del poder público para trabajar en conjunto y diseñar una verdadera política criminal, que no busque la excarcelación de los delincuentes mediante rebaja de penas como una posible salida a la realidad Colombiana; sino como evitar que sean utilizados por estos grupos delincuenciales, para lograr sus fines delictivos y así lograr la consolidación de la seguridad y convivencia ciudadana.

Cuando el maestro LUIGI FERRAJOLI en sus obras de Derecho Penal nos habla de que la pena no debe ser en exceso, sino que lo que busca es la resocialización del infractor penal, lo enfoca en un estado donde la Política Criminal priorice fundamentalmente la resocialización del infractor, para poder integrarlo nuevamente en la vida en sociedad.

Cómo pensar en nuestro Estado donde ya hemos debatido a más no poder, los verdaderos fines de la pena, de conformidad con el Código Penal Colombiano, que concibe: “**De las normas rectoras Art. 4.** *La pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, **reinserción social** y protección al condenado*”

La pregunta que se formularía un estudiante de derecho o un abogado (dado el tecnicismo jurídico de este artículo que requiere un conocimiento básico del derecho penal), es sí en realidad se cumple con los fines enunciados anteriormente, en especial la reinserción social; lo que si cumple la pena es neutralizar al infractor para que no continúe en su actividad delictiva.

Es por lo anterior, que nos permite pensar a futuro que las personas privadas de la libertad en centros de reclusión de nuestro país por delitos contra nuestros niños y niñas, se resocialicen y no vuelvan a atentar contra el futuro de nuestro país.

Ejemplos de esta cruenta realidad social son muchos los que podríamos documentar, como las organizaciones criminales especializadas en producción de asesinos o grupos sicariales, dada la descomposición en la que se encuentran (casos como el asesinato de los andes, Garavito, el padre que en el mes de marzo asesina a su hija menor de edad y a su suegra en el municipio de Caldas Antioquia, quien se encontraba privado de la libertad para la fecha de los hechos y se fuga para la comisión de este hecho punible, ya estando condenado por otro homicidio) y abusadores de menores en los que podemos enunciar los citados por varios colegas de estas corporaciones.

Debe ser preocupación de esta célula legislativa contribuir de manera responsable con la vigilancia de estas políticas públicas de la Criminalidad y su prevención, y la de aportar a través de normas claras, precisas y drásticas, para que los delincuentes sepan de una vez a qué atenerse, en caso del desconocimiento del ordenamiento legal, y para estos casos en particular, de la violación de la integridad y honra y de los derechos de los niños y niñas del país.

MIERCOLES 03 DE JUNIO DE 2015

Solicitamos acompañamiento internacional para garantizar transparencia en próximas elecciones regionales.



Constancia/ Representante Regina Zuluaga solicita acompañamiento internacional para garantizar...

Bogotá, 3 de junio de 2015 (CD). El siguiente es el texto de la constancia radicada por la Representante Regina Zuluaga durante la sesión plenaria de Cámara,...
centrodemocratico.com

PRESENTACION CONSTANCIA: (INDEBIDA INCRIPCION DE CEDULAS DE CIUDADANIA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAIS, QUE INCLUYE A ANTIOQUIA CON SEIS MUNICIPIOS.

CONSTANCIA PARA LA PLENARIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES EN LA SESION DE HOY 2 DE JUNIO DE 2015

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y militante del Centro Democrático, quiero expresar ante esta Corporación Legislativa en la tarde de hoy, la enorme preocupación por las circunstancias de tipo electoral que se están presentando en varios municipios de Colombia, en relación al desmedido y alto índice de INSCRIPCIONES DE CEDULAS , por parte de diferentes ciudadanos interesados en participar en las próximas elecciones de cuerpos colegiados del 25 de octubre del presente año.

Dicho fenómeno no es nuevo en diferentes regiones de nuestro país, cada vez que se acercan las jornadas electorales para elegir a los representantes del pueblo en las jornadas democráticas que se llevan a cabo.

La inquietud que han expresado varias agrupaciones políticas, algunos estamentos gubernamentales y la Misión de Observación Electoral MOE, no dejan de preocupar, toda vez que algunos departamentos como el Meta, Cesar, Santander, Boyacá, la Guajira y especialmente nuestro Departamento de Antioquia, registran casos de mayor números de inscripción de cédulas, que repercuten de manera peligrosa y perturbadora la realidad democrática y electoral de un determinado territorio, pretendiendo nuevamente dominar las mafias corruptas y desestabilizantes de la voluntad popular al hacerse al manejo de la cosa pública, en detrimento de los sanos intereses de la mayor parte de la ciudadanía honrada que habitan en esos lugares.

De hecho, en anteriores oportunidades en donde se han presentado estos hechos repudiables, y ante la pasividad de las autoridades del orden nacional, departamental y municipal, dichos actores ilegales a través del fraude, se ha alzado con las administraciones locales, con las consecuencias conocidas por todos, en donde el gran perdedor es la inmensa mayoría de los ciudadanos, testigos todos de la podredumbre de esas administraciones y del retroceso de los municipios afectados por estos delitos electorales.

El registro de casi un centenar de municipios de Colombia con esta amenaza latente, debe llamar la atención de los Partidos y Movimientos Políticos con asiento en la Cámara de Representantes y en especial del Consejo Nacional Electoral, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de los Organismos de Inteligencia de la Policía Nacional, del Ejercito Nacional , de la Fiscalía y Procuraduría General de la Nación , de la Defensoría del Pueblo

y los demás entes sociales , gremiales, estudiantiles, afectados por este intento de burla de nuestra democracia.

Es de importancia recabar el respaldo de esta célula legislativa para que se den todas las garantías a los ciudadanos en la libre, limpia y democrática jornada de elegir a las personas decentes que merezcan ese respaldo popular, sin más cortapisas que los buenos perfiles, propuestas y trayectorias personales, que permitan tener en una administración, a los más capaces, honrados y con una verdadera vocación de servicio a la comunidad.

La desmedida inscripción de cédulas por parte de personas que se prestan para estas irregularidades, están sembrando dudas a importantes regiones de mi querido departamento de Antioquia, como Guatapé, Vigía del Fuerte, Buriticá, San Francisco, Yondó y Alejandría, por lo que desde ya y aprovechando este escenario de la democracia; solicito de manera rápida una intervención de los entes de Control y en especial a la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en Antioquia, a los Registradores Municipales de los lugares mencionados, para que hagan cumplir el Código Nacional Electoral, el Código Penal y se anulen todas las inscripciones de las cédulas de personas que no acreditan los requisitos de ley para tomar parte de las jornadas electorales que se avecinan.

Vale la pena, que desde esta tribuna legislativa y ante la pasividad del Gobierno Nacional, en cabeza de los Ministerios del Interior, de Justicia y del Derecho y de Defensa Nacional; solicitemos un acompañamiento de los organismos internacionales como el observatorio electoral de la O.E.A, el Centro de Pensamiento del Sr. Expresidente Carter, u otros que nos den garantía y seriedad para la realización de una verdadera jornada electoral, limpia y por fuera de los fenómenos conocidos, que hacen de nuestra democracia un ejercicio imperfecto y lleno de vacíos de todo orden, desdibujando el verdadero principio de una Democracia Participativa.

El ejemplo claro y reciente lo vivió el país, en la pasada jornada electoral para elegir miembros del Congreso Nacional el 11 de marzo de 2.014, en donde en varios lugares de nuestro territorio el Partido Centro Democrático demostró varias inconsistencias de tipo electoral y numérico, que nos impidió tener una mayor representación en el Congreso de la República, sin mayores repercusiones en los órganos electorales.

En razón a lo anterior, cabe preguntarnos, cuales son las medidas adoptadas por el Gobierno del Sr. Presidente Santos, para hacerle de frente a este grave problema, que afecta de manera diciente nuestro quehacer Democrático?

Qué medidas van a tomar el Gobierno Nacional y los demás entes comprometidos en estos temas, para detener las mafias electorales de todo tipo en las regiones mencionadas? Que planes de contingencia tienen los organismos electorales para la pronta investigación y la depuración del censo electoral, disponible para los ciudadanos el día 25 de octubre del año en curso.

CONSTANCIA PARA LA SESION PLENARIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES DE HOY 16 DE JUNIO DE 2.015.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y miembro del Centro Democrático, quiero expresar primeramente mi más profundo pesar por los trágicos hechos ocurridos en el municipio de Ipiales, Departamento de Nariño, con ocasión del vil asesinato en la personas del Señor Coronel de la Policía Nacional **ALFREDO RUIZ CLAVIJO**, con más de 28 años de servicio a la institución y del Patrullero **JUAN DAVID MARLOLEJO**, con casi tres años de vinculación a la Policía Nacional, quienes fueron objeto de una emboscada después de haber realizado labores de inspección y vigilancia en el Municipio de Puerres y en la vereda de Córdoba, jurisdicción de ese querido municipio.

Mi más sentida condolencia a sus padres, esposas, hermanos, hijos y a todos los seres queridos de estas dos respetables familias, que están en estos momentos lamentando; como todo el país, la ausencia de estos dos valientes, que con verdadera vocación de servicio y entrega por la patria, ofrendaron sus vidas en pro de la seguridad y convivencia de los Colombianos. PAZ EN SUS TUMBAS.

Todos los medios de comunicación de Colombia y muchos del exterior, están titulando por estos días con enorme preocupación los insucesos diarios del accionar de los malvados, violentos y sangrientos grupos al margen de la ley.

La arremetida feroz de estos grupos, en especial las Farc, nos tienen demasiado preocupados a todos los colombianos de bien, sin sesgo alguno. Los 25 ataques alevos a nuestra infraestructura eléctrica, vial, energética, petrolera y a nuestra riqueza ambiental, nos afecta a todos.

Lo más lamentable es la pérdida irreparable de vidas humanas, dejando en la tristeza a todas las familias que ven partir a sus seres queridos de una manera inesperada, quedando con el sufrimiento y el recuerdo permanente de aquellos que hace poco hacían parte de su núcleo familiar.

En poco tiempo registramos 13 atentados terroristas contra la infraestructura energética, vial y petrolera. Atentados contra las torres de energía en Buenaventura, en donde 450.000 habitantes de ese querido municipio estuvieron sin luz; 250.000 en Tumaco- Nariño y en casi todo el Departamento del Caquetá permanecieron 470.000 habitantes, con las conocidas consecuencias lamentables, desde todo punto de vista. La afectación es mayor.

Todos ellos e igualmente nosotros estamos preocupados, nerviosos y sentimos la desprotección de los estamentos oficiales.

Las pérdidas ocasionadas por estos hechos, pueden oscilar entre los 2.000 a 3.000 mil millones de pesos, valores estos todavía sin cuantificar de manera total.

Lo peor que nos pudo ocurrir a todos, lo impensable en pleno proceso de negociación y de manera atónita, lo vimos en Colombia y en el mundo. En el departamento de Putumayo ocurrió un desastre de incalculables consecuencias por el derrame de crudo, que estaba almacenado en 23 tracto mulas que transportaban el líquido a diferentes partes del país y que contaminaron de manera letal , varios nacimientos de ríos y quebradas con presencia en esa sufrida región, afectando de manera directa cerca de 300 familias.

Así mismo, el petróleo derramado tras el ataque de lunes pasado contra el oleoducto Trasandino en Tumaco, podría avanzar por el río Cuanapí hacia la bahía de Tumaco, generando un desastre mayúsculo, que nos tardaría por lo menos 12 años en recuperar ese impacto negativo. El daño ambiental es irreparable, se están haciendo estudios del impacto negativo en el agua, en las que las fuentes hídricas tardaran más de una década para su recuperación.

Se está violando flagrantemente el Derecho Internacional Humanitario, con los ataques a las torres de energía y el derramamiento de crudo que afectan ostensiblemente al medio ambiente y ante todo a las comunidades campesinas.

Estos terribles ataques no corresponden a ningún objetivo militar concreto, sino que afectan de manera sensible a los ciudadanos de bien y a toda la naturaleza.

Estas prácticas permanentes de los grupos facinerosos, violan el Derecho Internacional Humanitario por que los ataques se hacen sobre objetos protegidos por este conjunto de normas y por la considerable afectación hacia las personas y sus bienes.

Los hospitales, las represas, las escuelas y los sitios de interés general, son espacios que se deben resguardar en todo tiempo y deben estar excluidos de cualquier confrontación.

Ya el Señor Presidente de la República Juan Manuel Santos, nos tiene acostumbrados con sus libretos de lamentaciones y las disculpas ya casi inaceptables de la continuación de los diálogos de paz. Estos momentos se están pareciendo mucho, a las últimas semanas del desastroso proceso del Caguan.

Hago un llamado a mis colegas del Centro Democrático y de esta querida Corporación Legislativa, para que con cabeza fría, pensando en los intereses generales y en el país, examinemos con lupa los avances de estas negociaciones cuasi secretas; los pro y los contra de los avances y acuerdos logrados y que nos cuenten de una vez por todas para donde va este proceso, en el que los Colombianos ya le estamos perdiendo la fe por completo.

El solo hecho de que por lo menos UN MILLON DE PESONAS, óigase bien UN MILLON DE SERES HUMANOS INDEFENSOS, se hubieran quedado sin luz y se esté envenenando la única y principal riqueza natural, como es el agua; amerita unas reflexiones de fondo, sin ataduras, sin apasionamiento alguno y solo por el interés de la nación.

Nuestra historia no miente, los hechos han sido tozudos, muchos Presidentes, por no decir casi todos, han intentado hacer acuerdos serios de Paz. Antes del Frente Nacional y después del mismo, los gobiernos Liberales y Conservadores lo intentaron, sin lograr mayores avances, por la manera unilateral y acomodada como han respondido los interlocutores de siempre.

Cabe preguntarnos finalmente, si al Gobierno Nacional y a los negociadores de la Habana, se le acabaron las estrategias para persuadir a estos personajes, para que no sigan acabando con las esperanzas de los que estamos perdiendo día y día, que somos la

mayoría de Colombianos de bien: trabajadores, campesinos, amas de casa, estudiantes, comerciantes, transportadores y en general todos los habitantes de este lindo y próspero país.

El Señor Presidente Santos le prometió al país el 17 de abril del año en curso, a raíz de la masacre perpetrada por las Farc en Buenos Aires Cauca, que a este proceso de paz había que ponerle plazo.

Ese anuncio como otros, han tenido reverzasos no muy bien explicados y que tienen al grueso de la opinión respetable y entendida de nuestra nación, **que la agenda si la esta imponiendo la contraparte**, con las ventajas que estas circunstancias nos puedan aquejar.

Señor Presidente de la República, Señores Ministros, Señores Negociadores del Gobierno en la Habana, CUAL ES EL SIGUIENTE LIBRETO O CAPITULO DE ESTA NOVELA ;

ENTREVISTA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

VIERNES 22 DE MAYO DE 2015

Entrevista y debate en ondas de la montaña con Paola Holguín, Jesús Aníbal Echeverry.

Entrevista y debate en Radio Red y Colombia Opina con Katerine Granados.

VIERNES 29 DE MAYO DE 2015

ENTREVISTA HORA DE LA VERDAD CON DR. FERNANDO LONDOÑO

Tema: menor Infractor

Hora: 7:30 am

MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DE 2015

ENTREVISTAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CANAL CONGRESO SOBRE – FIJACION PRECIO INTERNO DE LA GASOLINA POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS.

MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2015

ENTREVISTA EN CANAL DE TELEVISION Y REDES SOCIALES – AZUL TV LA MIRADA INCLUYENTE

TEMA: ICBF NACIONAL Y REGIONAL SEGURIDAD, ELECCIONES REGIONALES ETC.

María Regina Zuluaga Henao
Correo: reginazuluaga@gmail.com
Celular: 314 811 7773 **Teléfono:** 3824331
Dirección: Carrera 7ª No 8 – 68 Oficina 446B